

**La Ciudad de Poughkeepsie
REFORMA DE LA POLICIA
Y MODERNIZACIÓN COLABORATIVA**

**Respuesta de la Ciudad de Poughkeepsie a la Orden
Ejecutiva 203 del gobernador Andrew Cuomo**

febrero 2021

Índice

Descripción, 3

Justicia procesal, 5

Parcialidad implícita, 6

Estudio sobre la discriminación estructural, o la justicia racial en la vigilancia policial, 7

Políticas y directrices modelo, 8

Políticas sobre el uso de fuerza, 9

Capacitación y prácticas para reducir la escalada de la violencia, 11

Programas Alternativos Presentados por los Organismos del Orden Público, 12

Sensibilización pública, participación y transparencia (Descripción), 15

Ley del Derecho a Saber, 15

Junta Civil de Supervisión, 17

Diversidad en los rangos, 19

Prevención de violencia e intervenciones de reducción, 20

Alcance con base comunitaria y resolución de conflictos, 24

Prácticas de Justicia restaurativa, 26

Vigilancia policial enfocada en resolver los problemas, 27

Vigilancia policial en lugares de conflicto, 29

Disuasión centrada, 30

Prevención del delito a través del diseño ambiental, 31

Reforma policial de la Ciudad de Poughkeepsie y colaboración para reinversión

Estamos presentando con fines de aprobación la respuesta de la Ciudad de Poughkeepsie a la Orden Ejecutiva 203 del gobernador Andrew Cuomo concerniente a los procedimientos de la policía.

Estamos extremadamente orgullosos de nuestro departamento de policía y hemos llevado a cabo un repaso exhaustivo de las estrategias, las políticas, los procedimientos, y las prácticas actuales en la movilización de las fuerzas policiales y presentamos este plan delineando iniciativas para mejorar nuestras operaciones. En el proceso, hemos consultado con miembros de la comunidad, partes interesadas, organizaciones sin fines de lucro, grupos religiosos, el fiscal, el defensor público, funcionarios electos, y colaboramos con el Grupo colaborativo para la reforma y la modernización del condado de Dutchess. Este grupo consistió en partes interesadas de la Ciudad y de todo el país, dándonos una perspectiva más amplia de opinión comunitaria.

También queremos reconocer el excelente trabajo del Comité de justicia procesal de la Ciudad, creado en el 2019 y reconfigurado en el 2020 con el fin de ayudar a la Ciudad a satisfacer la Orden Ejecutiva 203 del gobernador.

El Comité de justicia procesal se reunió con el alcalde, el jefe de la policía y otros agentes municipales para dialogar sobre lo que se necesitaba de parte del comité para ayudar con el plan de la reforma policial. Se le pidió al comité — el cual consiste de un grupo diverso de partes interesadas y policías de la comunidad — que reuniera recomendaciones, sugerencias e ideas de parte de la comunidad y que consideraran, entre los miembros del comité, lo que debería incluirse en el plan de la reforma policial que sería redactado por el Departamento de policía. El comité organizó un Foro comunitario sobre la reforma policial para el 27 de octubre y un grupo de discusión juvenil para el 1 de diciembre (originalmente programado para el 17 de noviembre, pero cancelado debido a problemas con el COVID). El Comité de justicia procesal remitió las recomendaciones que se presentan en este reporte.

La Ciudad también creó un sitio web en el cual el público puede participar en el proceso, recibir información y dar sus comentarios por medio de un formulario online. Ese sitio web incluye un enlace para la videoconferencia de la reunión pública, actualizaciones, un resumen de las reuniones del Comité de justicia procesal y una copia de la Orden Ejecutiva del gobernador, entre otras cosas.

A través de este proceso, hemos tratado de promover la participación comunitaria, fomentar y generar confianza, equidad y legitimidad y dar atención a cualquier discriminación y vigilancia policial desproporcionada en la Ciudad de Poughkeepsie.

La Ciudad y el Departamento de policía de la Ciudad de Poughkeepsie continuará proporcionando un sitio web y una dirección de correo electrónico, para que cualquier parte interesada que desee hacerlo pueda enviar sus comentarios, preocupaciones y recomendaciones para la política, y así continuar el proceso y la mejora de un método para resolver el delito y otros problemas importantes a la comunidad por medio de una colaboración entre la Ciudad y la vigilancia policial.

La información que presentamos es un plan colaborativo formalizado que reúne y/o excede todos los principios dentro de la Orden Ejecutiva incluyendo las sugerencias, las recomendaciones, las modernizaciones, e innovaciones que serán implementadas y/o adoptadas dentro de las estrategias, políticas, procedimientos, y prácticas del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie en colaboración con la comunidad de la Ciudad de Poughkeepsie. Adicionalmente presentamos que el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie adoptará y responderá de manera fluida a las dinámicas que constantemente cambian en el Orden Público con la completa comprensión y el reconocimiento de las necesidades que tiene la comunidad de la Ciudad de Poughkeepsie. Estamos proporcionando esta información para dejar en claro que el contenido de la política y los procedimientos de la Policía dan atención a la Orden Ejecutiva y demuestran que la Ciudad está en cumplimiento de la Orden.

Este plan colaborativo será remitido al organismo legislativo local para ratificación o adaptación a través de la ley o resolución local antes del 1 de abril del 2021.

Declaración de Nuestra Misión

La misión del Departamento de Policía ha sido actualizada para centrarse en las necesidades de la comunidad, y para reflejar el método colaborativo con la comunidad que nuestro Departamento usa para asegurar el bienestar público y para mejorar la calidad de vida de nuestros Ciudadanos.

La Declaración lee de la siguiente manera: “la misión del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie, en colaboración con la comunidad, es proteger la vida y la propiedad, entender y dar atención a las necesidades de los vecindarios de la Ciudad,

y mejorar la calidad de vida por medio del desarrollo de capacidades para mantener el orden, resolver problemas, y detener a delincuentes de forma justa e imparcial en conformidad con la ley, y reflejando los valores compartidos por la comunidad.”

Justicia procesal

En el 2019, el Departamento de Policía llevó a cabo una capacitación en Justicia procesal, la cual se enfoca en la manera en que la policía interactúa con el público. Se basa en el entendimiento de que, si se trata a las personas con dignidad y respeto, y se les da una voz a los Ciudadanos durante los encuentros, esto promueve la confianza de la comunidad.

Todos los miembros del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie que han prestado juramento recibieron 8 horas de Capacitación en Justicia Procesal, la cual se produjo mediante un acuerdo entre la Ciudad de Poughkeepsie y el Departamento de Policía as como parte del Programa de Retención del Departamento.

El Departamento de Policía pretende mejorar, promover y ofrecer actualizaciones y capacitación anual en materia de Justicia Procesal, la cual consiste en 4 principios:

- Voz (escuchar)
- Neutralidad (ser imparcial)
- Trato respetuoso (ser respetuoso)
- Digno de confianza (proceso justo y transparente)

Dos miembros del Departamento de Policía son instructores expertos de la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York en materia de Justicia Procesal, y viajan por todo el estado de Nueva York capacitando a otros agentes para ser instructores de Justicia Procesal.

La Policía de la Ciudad de Poughkeepsie será un organismo principal en la capacitación de agentes de la policía a través de todo el Condado de Dutchess en materia de Justicia Procesal para fomentar el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 203 del gobernador en todo el Condado.

En total, seis miembros del Departamento son instructores de Justicia Procesal.

Como parte de la iniciativa de Justicia Procesal, el Departamento de Policía también creó una encuesta para la comunidad que evaluó la opinión de la comunidad en cuanto al Departamento. Esta encuesta se llevó a cabo con la ayuda del Centro para la Investigación de Justicia Social de Marist College, y fue fundada en parte por la División de Servicios de Justicia Penal (DCJS por sus siglas en inglés). La encuesta

Ha servido como un cuestionario ejemplar que ha sido solicitado por varias agencias de la policía dentro de la región del Valle de Hudson.

El Departamento de Policía también realizó una encuesta interna, a los miembros que han prestado juramento, para evaluar sus opiniones sobre la forma en que perciben que la comunidad se siente sobre ellos y de cómo pensaban que la Administración de la Ciudad de Poughkeepsie y la Administración del Departamento de Policía se sienten en cuanto a ellos y viceversa. Los resultados de la encuesta interna proporcionaron al liderazgo con información sobre cómo son percibidos por sus subordinados y les permitirá autoevaluarse e implementar cambios personales.

El Comité de Justicia Procesal seguirá atento y puede participar activamente al hacer sugerencias, en cuanto a varios problemas incluyendo cambios o actualizaciones a la política y al colaborar para encontrar soluciones a los muchos problemas y dificultades a los que se enfrenta la comunidad y su relación con la Policía de la Ciudad de Poughkeepsie. Realmente, una colaboración como esta mejorará y fomentará una relación comunitaria/policial más transparente y de confianza.

Más adelante, tomaremos bajo consideración los resultados de encuestas posiblemente más frecuentes, y de la evaluación de datos.

Parcialidad implícita

En diciembre del 2019, los miembros del Departamento de Policía recibieron 8 horas de Capacitación en Contra de la Parcialidad Implícita, la cual considero la asociación automática que la gente hace entre diversos grupos de personas y los estereotipos que existen sobre esos grupos. La Parcialidad implícita da atención a los pensamientos o los sentimientos que, sin darnos cuenta, tenemos sobre otras personas los cuales pueden afectar las acciones de uno mismo o de los demás. Entender cómo es que la parcialidad implícita puede afectar nuestro comportamiento y percepción es el obstáculo inicial para poder cambiar dicha parcialidad. Esta capacitación también se dio como parte del Programa de Retención del Departamento.

A partir de este año, los instructores del Departamento de Policía serán una parte principal en la capacitación de agentes de la policía a través de todo el Condado de Dutchess en materia de la Parcialidad Implícita para fomentar el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 203 del gobernador en todo el condado.

El manual de políticas del Departamento también incluye el lenguaje sólido que da atención a la discriminación en la vigilancia policial.

Capacitación

El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie reconoce la necesidad de una formación continua en varias disciplinas dentro del campo del orden público. Además, el Departamento de Policía reconoce la importancia de la transparencia en determinados ámbitos y componentes dentro de esos ámbitos. La capacitación en dichos casos se presentará de forma similar a los miembros del Comité de Justicia Procesal, a otros empleados de la Ciudad, al igual que a miembros electos del Consejo Común. El alcance y la intención de la capacitación paralela es brindar una vista transparente e imparcial de la formación descrita a la cual asisten los agentes. Dicha capacitación puede fomentar la comprensión adicional, el apoyo y la transparencia entre otros empleados de la Ciudad y la comunidad a la cual todos servimos.

Vigilancia policial imparcial, Política 401.2

“El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie se compromete a proporcionar servicios del orden público a la comunidad, con el debido respeto por cualquier diferencia ya sea racial, cultural o de otra índole, de aquellos a quienes servimos. Es la política de este departamento proporcionar servicios del orden público y hacer cumplir la ley de forma equitativa, justa, objetiva y sin discriminación hacia cualquier individuo o grupo.”

Política 401.3: “La vigilancia policial discriminatoria queda estrictamente prohibida. Sin embargo, nada de lo que se incluye en esta política, está destinado a prohibirle a un agente que considere características confidenciales junto con información fidedigna, oportuna y específica relacionada con la persona, o personas, con una característica particular relacionada a un incidente ilícito específico, o a una serie de incidentes ilícitos específicos, patrón delictivo particular o complots específicos.”

Salud y bienestar de los agentes

El Departamento evaluará los programas vigentes para dar atención a la salud y el bienestar de los agentes y para considerar la implementación de programas de apoyo, de redacción de un diario y de consejería. Los Programas de Asistencia a Empleados

(EAP por sus siglas en inglés) son otra herramienta que puede proporcionar al personal del orden público con apoyo confidencial en diversas áreas de sus vida personal y profesional.

La Ciudad de Poughkeepsie usa su programa EAP y ha referido a sus agentes cuando corresponde.

Manual de políticas

A partir del 2019, el Manual de políticas del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie fue completamente actualizado. Todas las secciones de la política fueron escritas utilizando como guía las mejores prácticas federales, estatales y locales y de acuerdo con los estándares Consejo de Capacitación Policial del estado de Nueva York y el Programa de Acreditación en el Orden Público del Estado de Nueva York.

El Departamento tiene una serie de políticas que tratan sobre las normas de conducta, la protección bajo la ley contra la discriminación, la opresión o el favoritismo, y que garantizan la transparencia a medida que los miembros del Departamento realizan sus deberes.

Las políticas del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie se pueden encontrar fácilmente de forma abierta y transparente al visitar el sitio web de la Ciudad de Poughkeepsie en:

https://cityofpoughkeepsie.com/wp-content/files/police/CPD_policy.pdf

Como se mencionó, la revisión del Manual de Política de la Ciudad de Poughkeepsie comenzó en el 2019 se antecedió a la Orden Ejecutiva del gobernador. Las directrices y las guías federales, estatales, y del programa de Acreditación no son flexibles y tienen que cumplirse por nuestro Departamento de Policía. Las mejores prácticas proceden del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie y otros para minimizar las malas decisiones.

Acreditación

El deseo del Departamento de policía de la Ciudad de Poughkeepsie es llegar a ser un Departamento de Policía plenamente reconocido y acreditado por la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York. La acreditación es una forma progresiva y contemporánea de ayudar a las autoridades policiales a evaluar y mejorar su funcionamiento general. Proporciona un reconocimiento formal de que una organización cumple o supera las expectativas generales de calidad en el campo. La acreditación reconoce la implementación de políticas que son conceptualmente y

operacionalmente eficaces. Como parte de la Acreditación del estado de Nueva York, las evaluaciones del personal se incluyen como una medida del personal que ha prestado juramento.

Para lograr el nivel de acreditación, el Departamento de Policía tiene la intención de contratar personal dedicado a poner el esfuerzo que se necesita en la planificación, la preparación y la implementación de todas las políticas y los procedimientos para satisfacer los requisitos.

Normas de conducta

Política 320.5.3 — discriminación, opresión o favoritismo

La política dice: “A menos que así lo exija la ley o la política, discriminar, oprimir o mostrar favoritismo a cualquier persona debido a características reales o percibidas, como su raza, etnia, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, estado económico, grupo cultural, estado de veterano, estado civil y cualquier otra clasificación o estado protegido por la ley, o negar o obstaculizar intencionalmente el ejercicio o disfrute de cualquier derecho, privilegio, poder o inmunidad, de otra persona sabiendo que la conducta es ilegal.”

Uso de la fuerza, Política 300

La Ciudad de Poughkeepsie tiene una Política que proporciona directrices sobre el uso razonable de la fuerza, incluyendo la delineación de métodos, técnicas y circunstancias, y una definición de términos pertinentes. Las actualizaciones más recientes a la política del Departamento sobre el uso de la fuerza reflejan cambios recientes en la Ley Estatal/Federal con respecto al uso de la llave de estrangulamiento.

La Política sobre el uso de la fuerza y los diversos principios que hablan de ella, una vez más se derivan de las normas federales, estatales y de acreditación. En el Manual de políticas se identifican diversas alternativas al uso de los niveles más altos de la fuerza. En todos los principios, las decisiones de la gente se guían por lo que es “razonable” dadas las circunstancias. El manual de políticas es una guía y no considera ni identifica todas las situaciones a las que se podría enfrentar un oficial. La política sobre el uso de la fuerza y los principios dentro de ella dan orientación a los agentes para poder tomar buenas decisiones y facilitar la seguridad de los Ciudadanos de Poughkeepsie, la seguridad de sí mismos, y para proteger a los propietarios de viviendas y negocios de la Ciudad, contra la responsabilidad civil.

Un componente de importancia mutua dentro de la Política se afirma y se aclara en la política 300.2 cuando dice: “el uso de la fuerza por los agentes del orden público es un asunto de suma importancia,

tanto para el público como para los agentes del orden público.” Como tal, se ha dedicado una serie exhaustiva de directrices a tratar el tema del uso de la fuerza.

Deber de interceder e informar, Política 300.2.1

Como se ha señalado y de suma importancia para la comunidad es el deber de interceder. La política establece que "cualquier agente presente que observe a otro miembro o agente del orden público utilizar una fuerza claramente más allá de la que es objetivamente razonable dadas las circunstancias intercederá, cuando esté en condiciones de hacerlo, para impedir el uso de la fuerza planteada por el sujeto".

Tácticas alternativas — Reducir la escalada, Política 300.3.4

El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie tiene una política que trata sobre tácticas alternativas al uso de la fuerza, incluyendo la reducción de escalada de la violencia. Esa política dice: "Cuando las circunstancias lo permitan razonablemente, los agentes deben utilizar estrategias y técnicas no violentas para disminuir la intensidad de la situación, tomar mejores decisiones, mejorar la comunicación, reducir la necesidad del uso de fuerza y fomentar el cumplimiento voluntario (por ej. al convocar recursos adicionales, formular un plan, intentar la persuasión verbal)."

300.6 Cuestiones médicas

Una vez que se pueda hacer de forma razonablemente segura, se obtendrá asistencia médica para cualquier persona que muestre signos de angustia física, haya sufrido lesiones visibles, exprese una queja de lesión o dolor continuo, o haya quedado inconsciente. Esta sección es importante, ya que los oficiales deben garantizar la seguridad de los lesionados, la seguridad de los Ciudadanos en la zona inmediata, así como la seguridad del personal del Cuerpo de Bomberos, los técnicos en urgencias médicas, los paramédicos y otros socorristas de la Ciudad de Poughkeepsie.

Uso de Taser, Política 304.2

La Política del Departamento dice: "El dispositivo TASER se utiliza para controlar a un individuo violento o potencialmente violento. El uso apropiado de dicho dispositivo debería resultar en menos lesiones a los oficiales y a los sospechosos."

Todas las implementaciones de Taser se hace constar por escrito.

Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza, Política 301.4.1

Las metas y objetivos de la Junta de evaluación del uso de la fuerza son evaluar las herramientas, los equipos, las tácticas y el entrenamiento empleados en el incidente particular. Se harán recomendaciones basadas en la totalidad del incidente al Jefe de Policía para su consideración.

La Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza de la Ciudad se convoca cuando el uso de la fuerza por parte de un miembro resulta en lesiones muy graves o en la muerte de otra persona. Los incidentes que impliquen lesiones muy graves que probablemente resulten en la muerte y los incidentes que de hecho resulten en muerte debido a las acciones de todos y cada uno de los agentes de la policía que han prestado juramento y de agentes de la paz y causarán notificación inmediata a la Fiscalía del Condado de Dutchess y a la Unidad de Investigaciones y Procesamientos Especiales del Procurador General del Estado de Nueva York. Estas notificaciones cumplen estrictamente con la Orden Ejecutiva 147 aprobada y emitida por el gobernador Cuomo el 8 de julio de 2015. Esta Junta interna investiga y evalúa los hechos de las circunstancias envueltas en el incidente. La Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza estará compuesta del personal pertinente según las instrucciones del Jefe de Policía. Las personas asignadas estarán familiarizadas y capacitadas según lo requieran los detalles específicos del incidente (Por ejemplo: Instructor de Armas de Fuego, Instructor de Tácticas Defensivas, Instructor de Conductores de Vehículos de Emergencia, etc.). Al menos un miembro del Personal de Mando será asignado a la Junta. Ningún miembro asignado a la Junta debe haber tenido participación alguna en el incidente por el cual se ha convocado la Junta de Evaluación de Uso de la Fuerza.

Reducción de escalada e intervención en crisis

El Departamento de Policía ha mejorado y seguirá mejorando y promoviendo las prácticas de reducción de escalada e intervención en crisis.

Aproximadamente 70 miembros han asistido a la Formación de Intervención en Crisis, un programa de 40 horas, que se centra en la reducción de escalada y las personas en crisis de salud mental.

La meta del departamento es capacitar al 100 por ciento de los miembros jurados en la Formación de Intervención en Crisis (Al igual que en Programas Alternativos y de Alcance con Base Comunitaria presentadas por las agencias del Orden Público).

El Departamento de Policía esperar recibir actualizaciones información adicional en materia de reducción de escalada de violencia para todos sus miembros que han prestado juramento. El Departamento tenía como objetivo lograr esto a mediados de diciembre de 2020; sin embargo, debido a la pandemia COVID-19, esto tuvo que ser pospuesto. Cuando y donde sea posible, este esfuerzo se renovará y podría coordinarse con Mental Health America del Condado de Dutchess.

El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie reconoce la necesidad de reducir la escalada de violencia y de identificar a aquellos que están padeciendo una crisis mental. La capacitación inicial de 40 horas y la capacitación continua en materia de reducción de la escalada de la violencia prepara a los agentes con las herramientas para poder identificar, y mitigar cuando sea posible de acuerdo con su capacidad, una crisis de salud mental. En muchos casos la respuesta de la policía a aquellos que están padeciendo una crisis de salud mental, requiere atención más cuidadosa, y los que están en crisis son transportados al centro adecuado para recibir tratamiento de parte de expertos.

Programas alternativos presentados por los organismos del Orden

Público El Departamento de Policía mejorará y promoverá los **Programas Alternativos Presentados por los Organismos del Orden Público** (LEAD por sus siglas en inglés), un programa alternativo con base comunitaria que tiene el objetivo de mejorar la seguridad y el orden público, y reducir la intervención innecesaria del sistema judicial con las personas que participan en el programa.

El programa para un Equipo de Intervención de Crisis (CIT), basado en el "Modelo Memphis", es una innovación creada para ayudar eficazmente a aquellas personas dentro de sus comunidades que están padeciendo una crisis por la salud de comportamiento o los trastornos de desarrollo. El programa CIT anima a los agentes a acceder a las instalaciones para casos de crisis para redirigir a las personas que necesitan dichos y alejarlos del sistema de justicia penal cuando sea apropiado. Conectar a estas personas con los sistemas para la salud de comportamiento puede llevarlos a recibir tratamientos y servicios a largo plazo, y a un cambio sostenible en la comunidad.

El programa CIT del Departamento se implementó por primera vez en 2015 con fondos recibidos del Condado de Dutchess. Steve Miccio, director general de PEOPLE USA, es el director del programa, y participó activamente con el Gobierno del Condado de Dutchess, un proveedor local de la comunidad, y el Consejo de Justicia Penal en el desarrollo, la planificación e implementación de la inauguración del primer Centro de estabilización de crisis en Nueva York. El programa CIT del

Condado y el Centro de estabilización fueron reconocidos a nivel nacional por su modelo en la Conferencia Internacional CIT.

Los agentes de la Policía de la Ciudad también reciben 40 horas de formación avanzada en los siguientes temas: El bienestar del oficial; La edad juvenil y de transición; El abuso de sustancias y trastornos co-ocurrentes; Comunicaciones I & II; Los problemas de veteranos; Los trastornos de ansiedad; Las indicaciones de angustia emocional; Recursos comunitarios; Panel de consumidores y familias; Cuestiones jurídicas; El delirio excitado; La demencia; Escuchar voces; Evaluación e intervención del suicidio; Los trastornos psicóticos; Los trastornos de la personalidad y el estado de ánimo; La enfermedad mental — Mitos y realidades; La enfermedad mental y la recuperación.

Las metas básicas son:

1. Ayudar a las personas con trastornos de salud mental y/o adicciones a acceder a tratamiento médico en lugar de colocarlas en el sistema de justicia penal debido a comportamientos relacionados con una enfermedad.
2. Si se justifica, reducir el número de ingresados a la cárcel/sala de emergencias mediante el uso del Centro de estabilización.
3. Mejorar la seguridad de los agentes y de la comunidad.

Planificación de operaciones y suspensión de conflictos, Política 608

Esta política proporciona directrices para la planificación, la suspensión de conflictos y la ejecución de operaciones de alto riesgo. En la Política de Servicio de Orden de Arresto, se proporciona guía adicional sobre la planificación y el servicio de órdenes de arresto que conllevan alto riesgo. La totalidad y la esencia de las políticas 404, 607 y 608 está relacionada, y conectada, con las operaciones que lleva a cabo el personal debidamente formado al responder a, y al encargarse, de situaciones dinámicas.

El Departamento desea limitar, reducir y mitigar el riesgo implicado en estas situaciones dinámicas mediante la implementación de las siguientes medidas:

1. Todos los miembros asignados a la Unidad de Servicios de Emergencia serán capacitados en la Intervención en Crisis, y en la reducción de la escalada de la violencia.

2. Con cada solicitud de activación, pre-planificada o autorizada, de la Unidad de Servicios de Emergencia (ESU por sus siglas en inglés), se pondrá en funcionamiento a un mínimo de dos miembros de la Unidad de Negociación de Crisis.

3. El Comandante de la ESU se asegurará que se haya completado y evaluado adecuadamente una matriz de evaluación de riesgos para asegurar el despliegue adecuado de recursos siempre y cuando sea posible en las operaciones pre-planificadas.

Unidad de Servicios de Emergencia, Política 404

Esta política proporciona directrices para el apoyo especializado de la Unidad de Servicios de Emergencia (ESU) en el manejo de operaciones locales críticas en las cuales los métodos de despliegue táctico especializado, o las negociaciones difíciles, están más allá de la capacidad de los agentes en el campo.

Servicio de las órdenes de arresto, Política 607

Esta política establece directrices para la planificación y el servicio de órdenes de arresto y de registro por parte de los miembros de este Departamento. Se entiende que esta política no puede abordar todas las variables o circunstancias que pueden surgir en el servicio de una orden de registro o arresto, ya que estas tareas pueden implicar circunstancias que cambian rápidamente y son únicas. Esta política está destinada a utilizarse junto con la Política de Planificación de operaciones y suspensión de conflictos, que tiene orientación adicional sobre la planificación y el servicio de órdenes de arresto que conllevan alto riesgo.

Para evaluar mejor la necesidad de iniciar el servicio de orden de arresto, cada solicitud de la Unidad de Servicios de Emergencia para el servicio de una orden de arresto se examina individualmente. La solicitud se evalúa en su totalidad con el uso de una estricta matriz de amenaza de amenaza. La matriz de amenaza consiste en evaluar los peligros/riesgos que plantea el sujeto de la orden de arresto, los peligros/riesgos que suponen para los agentes que inician el servicio de la orden de arresto y los peligros/riesgos para las personas en la zona inmediata. Las alternativas al servicio de órdenes de arresto ESU, siempre se evalúan dentro de la matriz de amenaza. La matriz de amenazas se desarrolló en parte con la guía de fuentes en la industria como Lexipol, otros departamentos de policía y la Asociación Nacional de Oficiales Tácticos.

Sensibilización pública, participación y transparencia

A lo largo de los años, el Departamento ha emprendido una serie de iniciativas para proporcionar información al público y aumentar la transparencia. El departamento se ha centrado en fortalecer las relaciones y la rendición de cuentas con el público, incluyendo la implementación de cámaras corporales para los agentes y la mejora del formulario de quejas civiles, entre muchas otras iniciativas.

Ley del Derecho a Saber, Política 343

En agosto de 2020, el Consejo Común aprobó y el alcalde promulgó la ley "The Right to Know Act" (Ley del Derecho a Saber), exigiendo a los funcionarios de la Ciudad que se identificaran cuando tuvieran encuentros con el público, incluyendo dar su rango, junto con una tarjeta de contacto con su identificación e información de contacto para el Departamento. La persona puede usar esta información para obtener un acta por escrito de cualquier interacción con el agente que no termine en un arresto, orden de comparecencia o boleta. La ley está diseñada para incrementar la transparencia de las prácticas policiales y para generar confianza entre los agentes de la policía y los miembros del público. La política del Departamento establece: "Aumentar la transparencia en las prácticas policiales y generar confianza entre los agentes de la policía y los miembros del público proporcionando al público información sobre los nombres de los oficiales con los que interactúan, una declaración de las razones por su encuentro con la policía, y un acta por escrito de sus interacciones con la policía en las situaciones que no resultan en un arresto, una orden de comparecencia o boleta."

Grabadoras portátiles de audio/vídeo, Política 424

La Ciudad está invirtiendo más de \$500,000 en equipo, incluyendo cámaras y accesorios, como puertos de conexión. La Ciudad ha consultado con expertos para desarrollar políticas que cumplan con las leyes federales y estatales, y sigan las mejores prácticas. Las cámaras proporcionan más transparencia sobre cómo operan los agentes de patrulla en el campo y sobre las situaciones a las que responden. Esta política proporciona directrices sobre el uso de dispositivos portátiles de grabación de audio/vídeo por parte de los miembros del Departamento mientras desempeñan sus funciones. Los dispositivos portátiles de grabación de audio/vídeo incluyen a todos los sistemas de grabación

sean corporales, de mano o integrados en equipos portátiles. Una actualización reciente de la política, 425.5, aclaró que las grabadoras se activarán bajo ciertas circunstancias sin discreción en determinadas situaciones. El Departamento de Policía esta a favor de expandir su programa de grabadora de audio/video portátil siempre y cuando los fondos se hagan disponibles.

Formulario de queja

El Departamento de Policía ha mejorado considerablemente su formulario de quejas utilizado cuando el público tiene preguntas sobre procedimientos y políticas policiales. La Ciudad ha mejorado su proceso de quejas facilitando la accesibilidad y desarrollando una nueva herramienta para hacer reportes en línea. Los formularios se pueden utilizar para elogiar a los oficiales por sus acciones o para presentar una queja civil.

Los formularios recibidos son revisados por un miembro del personal de comando y asignados al supervisor adecuado para que tome acción. Los formularios están disponibles en <http://cityofpoughkeepsie.com/police-department>.

La Ciudad tiene la intención de añadir detalles más precisos a la introducción, y quiere dar al público la opción de guardar sus formularios parcialmente completados y volver en una fecha posterior para terminarlos si así lo desean. -

La Ciudad reconoce la importancia de la tecnología informática y la facilidad de poder acceder al Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie y al proceso de presentación quejas. La Ciudad actualmente esta mejorando su sitio web, incluyendo el del Departamento de Policía. A finales del segundo trimestre de 2021 deberían entrar en vigor cambios adicionales, sugeridos por el público, en el formulario de quejas.

Transparencia estadística

El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie registra e informa grandes cantidades de datos en relación con las actividades del Departamento de Policía. Los datos requeridos legalmente se reportan a la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York.

Reconociendo los desafíos para localizar estos datos reportados, y con total transparencia a la comunidad, un enlace web directo

a estos datos estará disponible en la página web del Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie.

Los datos en cuestión actualmente incluyen Delitos y trato discriminatorio (delitos clasificados), Arrestos, Fallos, Demográfica de la Población de Justicia Penal, Datos de Justicia Juvenil y otros datos relevantes. Las Estadísticas de Justicia Penal del estado de Nueva York <https://www.criminaljustice.ny.gov/crimnet/ojsa/stats.htm>.

En plena conformidad con los requisitos legales contenidos en la "Ley de Estadísticas y Transparencia Policial" promulgada por el gobernador Cuomo el 15 de junio del 2020, el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie requerirá que cualquier agente del orden público o agente de la paz que descargue su arma, mientras está en su servicio o fuera de servicio, en un lugar en el cual una persona pueda recibir una bala de la arma, tiene que reportar verbalmente dicho incidente a su supervisor en un plazo de seis horas, y prepararse, y presentar un informe escrito en un plazo de 48 horas después del incidente.

Junta de Evaluación Civil

La Administración de la Ciudad y el Departamento de Policía han expresado su deseo de trabajar con el Consejo Común, las partes interesadas adecuadas y el público en general para diseñar una Junta de Evaluación Civil que de atención a las quejas civiles contra los agentes de policía de la Ciudad de Poughkeepsie. Hasta la fecha, se han celebrado varias discusiones entre el jefe de policía, los miembros ejecutivos de la Asociación Benevolente de la Policía (PBA, por sus siglas en inglés), la Administración de la Ciudad, los miembros del consejo y los miembros de la comunidad sobre la creación y formación de una supervisión. Como se señaló en la recomendación del Comité de Justicia Procesal, será necesario dar atención a una serie de preguntas, que incluyen las siguientes: ¿Debería la Junta revisar las conclusiones del Departamento de Policía o realizar su propia investigación? ¿Qué poder debe tener la Junta para entrevistar a los agentes u otros testigos, obligarlos a que se les entrevisten y revisar documentos, grabaciones, entrevistas realizadas por el Departamento de Policía u otras pruebas? ¿Qué autoridad tendría sobre la disciplina y puede remitir formalmente los casos al procurador general, al fiscal, o a la Comisión de Juicios (a la cual se refiere en la Acta Constitutiva de la Ciudad)?

La Colaboración para la Reforma y Modernización de la Policía del Condado de Dutchess cita varios enfoques a considerar:

1. La Junta de la Ciudad de Nueva York está compuesta por 13 miembros: cinco nombrados por el alcalde, cinco nombrados por el Concejo Municipal y tres nombrados por el comisionado de policía. La Junta tiene poder para investigar quejas, incluido el poder de citación. También, puede recomendar medidas disciplinarias. Sin embargo, el comisario de la policía tiene la autoridad final sobre la imposición de medidas disciplinarias.
2. La Junta de Chicago está compuesta por nueve miembros nombrados por el alcalde con el consentimiento del Concejo Municipal. La Junta tiene poder de investigación y citación y poder para imponer medidas disciplinarias.
3. La Junta de Baltimore está compuesta por nueve miembros votantes nominados por el alcalde y confirmados por el Concejo Municipal, junto con cinco miembros no votantes de las partes interesadas de la comunidad. La Junta no tiene poder para investigar ni para imponer disciplina. Puede simplemente revisar las quejas.

El Consejo Común de la Ciudad ya está considerando una legislación para crear la Junta de Evaluación Civil. La Junta estaría compuesta por siete miembros del público que tendrán el poder de "recibir, investigar, escuchar, sacar conclusiones y recomendar acciones sobre las quejas de miembros del público que alegan mala conducta contra los empleados del Departamento de Policía". Tales quejas podrían incluir el uso excesivo de la fuerza, el uso de lenguaje ofensivo y el abuso de autoridad. Las conclusiones de la Junta se enviarían al jefe de policía.

La administración de la Ciudad y el jefe de policía están a favor de una Junta de Evaluación. Sin embargo, creen que la Ciudad debe sopesar cuidadosamente todas las opciones, incluso asegurarse de que dicha Junta cuente con miembros calificados que recibirán la capacitación adecuada en cuanto los matices de esta función tan importante. La administración de la Ciudad cree que se debe crear un "Grupo de Trabajo" que incluya a dos miembros de la PBA de la Ciudad de Poughkeepsie, dos miembros del personal de mando de la Policía, dos miembros del Consejo Común, dos miembros de la comunidad que participan activamente en las discusiones en curso sobre la reforma policial (ambos deben ser residentes de la Ciudad de Poughkeepsie) y el administrador de la Ciudad.

En una reunión pública, el Grupo de Trabajo debe proporcionarles a la Administración y al Consejo Común sus recomendaciones para establecer la Junta Local de Evaluación de Quejas Civiles. Las recomendaciones deben incluir, entre otros, el diseño y la operación de un nuevo proceso para presentar quejas civiles y de la composición y autoridad de la Junta. La discusión sobre la composición de una Junta de Evaluación y su autoridad debe tomar en cuenta los comentarios de todos los involucrados. El Comité de Justicia Procesal también recomendó revisar otros sitios web para obtener información en cuanto la creación de una Junta de Supervisión:

<https://cops.usdoj.gov>

<https://www.ncjrs.gov>

<https://www.nacole.org>

Jlsp.law.columbia.edu

Diversidad en los rangos

Siempre y cuando ha sido posible, la Ciudad y el Departamento de Policía han reclutado y han contratado una fuerza laboral diversa que representa la demográfica de la comunidad. Sigue siendo el caso actualmente. El Departamento de Policía ha llevado la delantera en obligar al Departamento de Recursos Humanos del Condado de Dutchess a modificar los requisitos de los candidatos que solicitan para tomar el examen de ingreso a la policía en todo el condado. Actualmente se requiere que un candidato posea un diploma de escuela secundaria o equivalente, pero no se requieren 60 créditos universitarios inicialmente. Un candidato que se gradúa de la Academia de Policía se gradúa con 30 créditos universitarios a través de Dutchess Community College (DCC) y el sistema SUNY. Después de graduarse, el reclutado tendrá cinco años para completar 30 créditos universitarios adicionales. La Ciudad reconoce la importancia de la educación y, por lo tanto, asumirá el costo de la educación superior como se acuerda en el convenio colectivo actual. Los miembros de la comunidad siempre habían citado los requisitos universitarios más rígidos como un impedimento significativo a la contratación de minorías de la comunidad de la Ciudad de Poughkeepsie.

Siempre cuando sea posible, el Departamento de Policía continuará colaborando con el Departamento de Recursos Humanos del Condado de Dutchess para obtener una lista válida de candidatos en que se permite dar preferencia a la contratación de los residentes de la Ciudad de Poughkeepsie.

El Comité de Justicia Procesal recomienda que primero se agote la lista de los preferidos, y después pasar a la lista del resto del condado.

Además, el Departamento de Policía expresará a la administración de la Ciudad y a la Asociación Benevolente de la Policía su deseo de que los futuros agentes de policía contratados por el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie vivan a distancias más cercanas que las que ya están establecidas por el convenio colectivo actual. El Comité de Justicia Procesal recomienda que los agentes vivan, o dentro de la Ciudad de Poughkeepsie, o no más de 5 a 10 millas fuera de la ciudad.

Actualmente, se permite que los agentes de policía vivan hasta 20 millas fuera de la Ciudad.

Camino a Ser Agente de Policía

En un esfuerzo por contratar a sus propios residentes como agentes de policía, la Ciudad de Poughkeepsie está colaborando con Dutchess Community College y el Distrito Escolar de la Ciudad de Poughkeepsie para diseñar el programa Camino a Ser Agente de Policía. Este programa está diseñado para dar atención específica a las barreras más comunes a las que se está enfrentando el CPPD para contratar a residentes de la Ciudad. El camino comienza en la escuela secundaria. El Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie invita a los estudiantes a participar en el Programa para Carreras en el Orden Público. Los estudiantes que completen satisfactoriamente el Programa para Carreras del Orden Público tendrán la opción de tomar cursos universitarios que les permitirá recibir crédito para obtener un título en Justicia Penal por parte de Dutchess Community College (DCC por sus siglas en inglés) al mismo tiempo que el estudiante esté en su último año de la escuela secundaria. Cuando los estudiantes estén cerca de completar su título en DCC, el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie les ofrecerá la oportunidad de tomar un curso gratuito de preparación para exámenes de servicio civil.

Prevención de violencia e intervenciones de reducción

La Ciudad y el Departamento de Policía están conscientes de que son parte de una comunidad más grande, y que a veces existen razones sistémicas y externas que provocan el comportamiento que perturba a los vecindarios y esto requeriría un enfoque integral de la comunidad para resolverlo. 20

Agente de recursos escolares (SRO, por sus siglas en inglés)

El Departamento de Policía ha estado colaborando con el Distrito Escolar de la Ciudad de Poughkeepsie para dar atención a la seguridad escolar. Se sabe que los programas SRO crean un entorno escolar más seguro y cierran la brecha de comunicación y confianza entre los jóvenes y el orden público. Entonces, se establece un canal de comunicación que puede influenciar a los jóvenes tanto en la escuela como a lo largo de su vida. Los niños pequeños que experimentan interacciones más positivas con los agentes de policía pueden crear relaciones más confiables a medida que llegan a ser adultos.

En abril de 2019, se asignó a un policía como Agente de recursos escolares. Más tarde, el puesto se promovió a detective con funciones ampliadas para incluir la colaboración con otros detectives juveniles. El detective ha forjado relaciones positivas con los estudiantes, el personal, y partes interesadas de la comunidad, y también coordinación con las agencias de servicios disponibles.

Tomando en cuenta que a veces, la conducta juvenil perturbadora y criminal se atribuyen a condiciones subyacentes, el detective puede referir, mediar y colaborar para encontrar soluciones a estas condiciones.

En junio de 2020, se contrató a un trabajador juvenil para ayudar en esta necesidad evidente dentro de la comunidad escolar. El trabajador juvenil pudo establecer relaciones y tiene capacidades de referencia para identificar y dar atención a los jóvenes en riesgo a través de un enfoque holístico, en lugar de una consecuencia penal.

Grupo de Trabajo de Intervención Juvenil (JITF, por sus siglas en inglés)

A medida que estas iniciativas centradas en los jóvenes se expandieron, se formó el Grupo de Trabajo de Intervención Juvenil. El propósito y el alcance del grupo de trabajo es identificar a los jóvenes que están en mayor riesgo de involucrarse en un comportamiento violento y/o delictivo, e intervenir antes de que participen en dicho comportamiento. La desviación juvenil es una estrategia de intervención que desvía a los jóvenes del camino de pasar del sistema escolar al sistema de justicia penal de menores. El programa JITF es una colaboración que incluye a: un sargento detective de la Policía de la Ciudad de Poughkeepsie, detectives juveniles de la Policía, un detective de recursos escolares, un especialista en justicia penal de menores, un trabajador juvenil y una serie de recursos externos.

Los objetivos básicos son:

1. Brindar a los identificados como jóvenes de alto riesgo una combinación de soluciones, incluyendo enviarlos a servicios esenciales que pueden dar atención a las causas subyacentes del comportamiento delictivo o violento. Unos ejemplos son: Planned Parenthood, Family Services, Child Advocacy Center, River Haven, Dutchess One Stop y el Distrito Escolar de la Ciudad de Poughkeepsie.
2. Incentivar el uso de programas locales de tratamiento intensivo para desviar a los jóvenes de una posible detención o cuidado residencial.
3. Reducir la delincuencia juvenil y empoderar a los jóvenes en riesgo.

El Grupo de Trabajo de Intervención Juvenil ha desarrollado varios formularios y mecanismos de rastreo para medir cuan exitosos son los resultados, y hacer cambios o ajustes, si es que hace falta.

Pasaje seguro

El Departamento de Policía seguirá colaborando con el Distrito Escolar de la Ciudad de Poughkeepsie y los miembros de la comunidad para reducir la violencia entre los jóvenes mientras caminan a, o de la escuela. La Ciudad celebró numerosas reuniones de planificación y campañas de reclutamiento para volver a implementar la iniciativa Pasaje Seguro a la Casa. Se ha establecido como el Pasaje Seguro a la Casa el corredor del área de la Escuela Intermedia/Secundaria de Poughkeepsie hasta el lado norteño de la Ciudad. Los civiles, el personal de las escuelas de la Ciudad y la policía monitorean dicha ruta en un intento de reducir y mitigar la violencia que puede ocurrir principalmente cuando los jóvenes están saliendo de la escuela. Debido al COVID, los esfuerzos para lograr un paso seguro se han puesto en espera. El Departamento de Policía se esforzará por ayudar a implementar nuevamente el Pasaje Seguro a la Casa.

Programa SNUG

SNUG - la palabra inglesa por "armas", escrito al revés - es una iniciativa para la reducción de la violencia basada en evidencia establecida en el estado de Nueva York en el 2009 basada en el modelo, Cure Violence reconocido a nivel nacional. SNUG emplea y se vale de los Agentes de Alcance en las Calles que viven en las comunidades a las que sirven, para que actúen y sean vistos como mensajeros creíbles por personas en alto riesgo. El programa SNUG se implementó en la Ciudad de Poughkeepsie

en la primavera de 2017. El Departamento de Policía trabaja estrechamente con este programa y continuará haciéndolo. SNUG busca modificar la norma actual de aceptación comunitaria del comportamiento violento por parte de sus ciudadanos, al comunicarse con los residentes, las empresas y las organizaciones comunitarias para implementar estrategias coordinadas para reducir y prevenir tiroteos y asesinatos. SNUG se administra a través de Family Services, Inc. y se financia a través de la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York (DCJS, por sus siglas en inglés). SNUG también es un componente de la iniciativa Eliminación de la Violencia Relacionada con las Armas (GIVE, por sus siglas en inglés) que también se financia a través del DCJS.

Los objetivos básicos de SNUG son:

1. Salvar vidas y reducir la violencia con armas de fuego mediante la intervención en las secuelas de los tiroteos para evitar represalias, trabajando con jóvenes de alto riesgo para conectarlos con servicios y programas y otras iniciativas de participación comunitaria.
2. Colaborar en asociación con la Policía de la Ciudad de Poughkeepsie para identificar y dar atención a los infractores de alto riesgo.
3. Mejorar la calidad de vida de los residentes.

El Programa de Actividades y Oportunidades para la Juventud de la Ciudad

Como resultado de un esfuerzo colaborativo entre el alcalde y el Consejo Común, este programa ayuda a las organizaciones locales sin fines de lucro proporcionándoles fondos para apoyar clubes y ligas, otras actividades y programas educativos.

La Ciudad ha asignado un total de \$505,000 al programa desde su inicio en 2018. Entre los destinatarios se encuentran Las Ligas Juveniles de Béisbol, Baloncesto y Fútbol de la Ciudad de Poughkeepsie; The Art Effect; Bardavon 1869 Opera House; Barrett Art Center; La Coalición Negra y Latina; Cocoon Theater; Community Matters 2; Family Services, Inc.; Hudson River Housing; Mental Health America Dutchess County; Mid-Hudson Aquatics; Mid-Hudson Heritage Center; Programa de Patinaje del Centro Cívico de Mid-Hudson; Instituto Nacional de Desarrollo del Niño Negro; Nubian Directions II, Inc .; REAL Skills Network; Rebuilding Our Children and Community, Inc. y otros.

Alcance con base comunitaria

El Departamento de Policía continuará avanzando y promoviendo el alcance con base comunitaria. Los recursos basados en la comunidad incluyen organizaciones que brindan programas y actividades dentro de las comunidades para que los participantes locales puedan tener acceso a servicios e información, con el propósito de cambiar los comportamientos que mejoraran la probabilidad de una comunidad saludable. Tales colaboraciones y organizaciones incluyen:

1. La Asociación de salud mental:

El Departamento de Policía ha iniciado una colaboración con Mental Health America del Condado de Dutchess (MHA) para dar atención a crisis de salud mental y brindar acceso a servicios y programas profesionales. Un administrador de casos intensivos (ICM, por sus siglas en inglés) que trabaja de tiempo completo en el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie trabaja para facilitar los métodos interdisciplinarios, coordinar planes de tratamiento y evaluar el progreso. El ICM también trabaja en el campo con el Equipo de Asistencia y Evaluación del Comportamiento (BEAT, por sus siglas en inglés) para identificar a las personas que necesitan servicios dentro de la comunidad. El objetivo de esta colaboración es ser proactivo y reactivo. Para dar atención adicional a las necesidades de la comunidad juvenil, el Departamento de Policía quiere expandir la capacidad de respuesta de salud mental al añadir un segundo administrador de casos intensivos y/o un puesto similar, si es que hay fondos disponibles.

2. Unidad de Patrulla BEAT:

Se compone por dos agentes capacitados en CIT, y un administrador de casos intensivo de MHA. Esta unidad busca activamente identificar a los que necesitan servicios y conectarlos con la atención y los recursos que necesitan para mejorar su calidad de vida. Se proporcionan transportes de cortesía al Centro de Estabilización y a los albergues, despensas de alimentos, sala de emergencias y otras referencias siempre y cuando sea posible.

3. Centro de Defensa Infantil (CAC, por sus siglas en inglés):

CAC es un espacio familiar para presuntas víctimas abuso sexual infantil o abuso físico extremo. El personal de CAC incluye trabajadores de CPS, un defensor de víctimas de delitos y coordinadores de programas, además de un detective juvenil de tiempo completo del Departamento de Policía con más de 20 años de experiencia. Las familias tienen acceso a suministros de despensa de alimentos y almacenamiento,

folletos educativos, clases para padres, servicios de salud mental, grupos de apoyo, asistencia de vivienda, servicios de violencia doméstica y asistencia del tribunal de familia.

4. Liga Atlética de la Policía de la Ciudad de Poughkeepsie (PAL por sus siglas en inglés): esta es una organización sin fines de lucro formada por miembros de CPPD que ofrece programas a los niños dentro de la Ciudad, promoviendo la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil mediante la formación de relaciones entre los niños, los agentes de policía y la comunidad. A través de una colaboración positiva, PAL ayuda a desarrollar la autoestima mediante la organización de deportes en equipo y actividades que promueven la amistad, la benevolencia y la tolerancia entre los jóvenes de nuestra comunidad.

El Departamento de Policía continuará forjando relaciones con aquellos en la comunidad a la que sirve. Una manera de lograrlo es organizando o asistiendo a varios eventos comunitarios. Estos eventos se organizan, se presentan y se financian en conjunto con el Departamento de Policía, la Asociación Benevolente de la Policía y la Liga Atlética de la Policía. Tales eventos han incluido: Campamento de baloncesto, Lecciones de natación de verano; Noche Nacional, Enganchado a la pesca, Festival de la cosecha de otoño, Tronco o trato, Campaña de Postres de Acción de Gracias, Celebración de luces y fuegos artificiales, Candy Cane Express, Colecta de juguetes para las fiestas Adopte una familia, Coco con un policía, los Primeros viernes y Campamentos de baloncesto y fútbol americano.

Resolución de conflictos

Los siguientes programas son una manera para que dos o más partes encuentren una solución pacífica a un desacuerdo de clase personal, financiera, política o emocional. Cuando surge una disputa, a menudo la negociación es la mejor manera para resolver el desacuerdo. En asociación con el Departamento de Policía, Family Services también ofrece los siguientes programas diseñados e implementados para dar atención a las necesidades de la comunidad:

1. SNUG: Un programa de alcance a la calle basado en evidencia. Este programa está basado en el Modelo Cure Violence. Se centra en los jóvenes de entre 14 y 24 años en alto riesgo de involucrarse en la violencia con armas de fuego.

2. Plan de estudios de Phoenix: Un modelo de investigación basado en evidencia, diseñado para ayudar a los jóvenes de alto riesgo brindándoles

el conocimiento y la terapia cognitiva conductual para combatir el abuso de sustancias, la actividad de pandillas, la agresión y la violencia, así como otros delitos. El plan de estudios de Phoenix se financia a través del Departamento de la División de Servicios de Justicia Penal del estado de Nueva York.

3. Iniciativa Contra la Violencia de Pareja Íntima (IPVI por sus siglas en inglés): En 2019, el Departamento de Policía informó 560 incidentes de violencia doméstica. El 83 por ciento de ellos eran parejas íntimas. IPVI interviene cuando posible para evitar que la violencia continúe o aumente. IPVI se vale de los agentes del orden público cuando sea necesario para garantizar la seguridad de la comunidad, a la vez creando una conexión con los servicios de apoyo.

La Justicia restaurativa

El Departamento de Policía avanza y promueve la Justicia restaurativa a través de su colaboración con los programas integrados de la Oficina de Libertad Probatoria y Correcciones Comunitarias del Condado de Dutchess. Las prácticas de Justicia restaurativa garantizan que las víctimas tengan voz, que los infractores rindan cuentas y que la comunidad participe. Las prácticas de Justicia restaurativa también pueden ocurrir en otros continuos del sistema de justicia penal, cuando estén disponibles y sean apropiadas, como discusiones posteriores a la declaración de culpabilidad, como parte de la sentencia o como un componente de libertad probatoria o libertad condicional.

Los servicios de Justicia restaurativa y otros servicios basados en evidencia ofrecidos por la Oficina de Libertad Probatoria y Correcciones Comunitarias del Condado de Dutchess incluyen:

- Talleres de empatía o de escribir una carta de disculpa
- Servicio comunitario
- Intervención adolescente
- Diario interactivo (el explorar el pensamiento y tomar decisiones)
- Puntos de decisión

La terapia familiar funcional también está disponible, así como un programa basado en evidencia a Lucky Orphans Horse Rescue. Trabajadores sociales clínicos, asistentes de administradores de casos y otras personas de DCFS, DBCH y Astor están en el local.

Vigilancia policial enfocada en resolver los problemas

El Departamento de Policía avanza y promueve la Vigilancia policial enfocada en resolver los problemas (POP por sus siglas en inglés) mediante la Policía comunitaria. La Vigilancia policial enfocada en resolver los problemas es un método analítico proactivo y basado en evidencia que utiliza la policía para desarrollar estrategias que previenen y reducen el delito.

El Departamento de Policía volvió a desplegar agentes de policía comunitaria en abril de 2019. Se asignaron dos agentes para dar atención a los muchos problemas dentro del corredor de Main Street. Se asignó un agente adicional a la policía comunitaria en junio de 2020. Este agente ha sido asignado para dar atención a los problemas según sea necesario en áreas geográficas de necesidad. En agosto de 2020, se asignó un policía adicional al distrito comercial en el corredor de Main Street y sus alrededores. Tanto la implementación como las áreas de enfoque son y siguen siendo variables para identificar y dar atención a los problemas en toda la Ciudad.

Las intervenciones de POP pueden adoptar muchas formas diferentes y variarán según los problemas específicos que se estén combatiendo. Uno de los métodos más populares para implementar POP en la práctica es un proceso de cuatro pasos conocido como modelo SARA (por sus siglas en inglés): Observar, Análisis, Respuesta y Evaluación.

- 1. Observar:** La policía se basa en varias fuentes diferentes para identificar y priorizar los posibles problemas asociados con el crimen y el desorden en una jurisdicción. Esto puede incluir identificar los problemas que preocupan a la comunidad, confirmar que el problema en realidad existe, evaluar las consecuencias del problema, y determinar la frecuencia a la que ocurre.
- 2. Análisis:** Cuando se identifica el problema, el siguiente paso es analizar. Esta etapa del proceso implica identificar y analizar datos relevantes para aprender más sobre el problema, incluso reducir potencialmente su alcance y descubrir posibles explicaciones por qué está ocurriendo. Esta información es fundamental para seleccionar la respuesta más eficaz y adecuada al problema, que se produce en el siguiente paso. El departamento utiliza su Unidad de Análisis de Delitos para realizar esta función.
- 3. Respuesta:** La policía y sus socios seleccionan una o más respuestas o intervenciones basándose en los resultados del análisis realizado en el paso anterior.

Se crea un plan de respuesta que incluye la naturaleza de cada respuesta, los objetivos específicos que estas respuestas pretenden lograr y las responsabilidades de los diversos socios involucrados en la implementación de la respuesta. Una vez seleccionada, la policía y sus socios implementan la respuesta. Ejemplo: Patrullas a pie dirigidas a lugares de conflicto donde hay una concentración de delitos (Método de disuasión).

4. **Evaluación:** El paso de evaluación implica evaluar si las respuestas se implementaron de manera consistente con el plan de respuesta y si las respuestas lograron los efectos previstos. Por lo tanto, la fase de evaluación incluye componentes de evaluación de procesos y evaluación de impacto. Ejemplo: ¿mandar patrullas a los lugares de conflicto identificados redujo el crimen? Los datos (y mapas visuales) se utilizan para determinar si el crimen se ha disipado o simplemente fue desplazado. También se recopilan comentarios de los residentes.

Para aquellos ciudadanos que desean participar, la Policía comunitaria se comprometerá al alcance a través de una plataforma virtual. Se programarán reuniones regularmente y comenzarán en las próximas semanas. Los agentes de policía comunitaria llevarán a cabo reuniones de alcance y vigilancia comunitaria a través de cada uno de los ocho distritos geográficos de la Ciudad. Este arreglo permitirá a los miembros de la comunidad identificar problemas que pueden ser exclusivos de su vecindario. Los agentes de policía comunitaria utilizarán el modelo ya mencionado en la resolución de problemas y ayudarán a organizar los recursos para dar atención a problemas fuera de su alcance. Además, los temas pueden incluir cambios y/o actualizaciones de políticas del Departamento de Policía. Se buscará y dará la bienvenida a la participación y asistencia de los miembros electos del Consejo Común de cada vecindario.

Objetivo de la iniciativa de la Eliminación de Violencia Relacionada con las Armas (GIVE):

El objetivo es presentar las iniciativas de agencias conjuntas, descritas en la estrategia de Eliminación de Violencia Relacionada con las Armas (GIVE) para combatir directamente tiroteos y homicidios, o asaltos con agravante cuando aplique, al implementar los elementos clave de la Vigilancia policial en lugares de conflicto.

Descripción general del programa GIVE: estrategia de Vigilancia policial en lugares de conflicto

Siguiendo el Modelo SARA, los socios de GIVE identifican problemas recurrentes (por ej. aumento en las llamadas pidiendo servicios por robos que involucran un arma de fuego.) usando análisis de datos también, investigan lo que se sabe sobre tal problema e identifican y comprenden los eventos y condiciones que preceden y acompañan al problema (por ej. represalias de pandillas), crean un plan de operación o respuesta - GIVE (dan) detalles y realizan una evaluación continua para asegurar la eficacia continua.

Vigilancia policial en lugares de conflicto

El Departamento de Policía se vale, y seguirá valiéndose, de la Vigilancia policial en lugares de conflicto. Estas estrategias se enfocan en lugares o áreas geográficas pequeñas, generalmente en zonas urbanas, donde se concentra el crimen. Mediante las estrategias de la Vigilancia policial en lugares de conflicto, las agencias del orden público pueden concentrar el uso de los recursos limitados a zonas donde es más probable que ocurra el crimen. Se crean mapas, utilizando el análisis de datos, para identificar donde está ocurriendo el crimen y sus posibles causas. Para reducir o hasta prevenir el delito y restaurar el orden, se despliegan agentes a estos vecindarios identificados como los más afectados por el crimen. La ventaja de concentrar los recursos limitados a los lugares donde se concentra el crimen es sencilla. Si se puede prevenir el crimen en estos puntos críticos, entonces se puedan reducir los totales de delitos en toda la Ciudad. Cuando sea apropiado, el Departamento se esforzará por avisar a la comunidad en cuanto a los patrones de crimen para que los miembros de la comunidad pueden colaborar con el departamento en sus esfuerzos por prevenir el crimen.

Papeles de los socios de GIVE que colaboran con Vigilancia policial en lugares de conflictos:

Oficina de Libertad Probatoria y Correcciones Comunitarias del Condado de Dutchess (DCOPCC por sus siglas en inglés): Las operaciones que se llevan a cabo en lugares de conflicto crean una presencia visible. Esto sucede cuando DCOPCC opera dentro o cerca de estos lugares y también cuando viaja a través de ellos durante una operación típica. Los oficiales de inteligencia local (FIO) participan en todas las operaciones y procesan la inteligencia obtenida a través de monitorizar a los infractores crónicos.

Departamento del Alguacil del Condado de Dutchess: Participa en operaciones conjuntas en lugares de conflicto con agencias asociadas. Proporciona agentes del orden, datos analíticos e intercambio de información.

Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie: Realiza análisis de datos para identificar lugares de conflicto. Prepara boletines de inteligencia sobre esos lugares o las personas identificadas como delincuentes altamente activos

orientados a la violencia. Difunde tal información a los supervisores de mando para tomar decisiones y formar respuestas tácticas y/o estratégicas.

Fiscalía del Condado de Dutchess: Proporciona un mejor procesamiento de los delitos impulsado por la inteligencia.

Disuasión centrada

El Departamento de Policía seguirá avanzando y promoviendo la Disuasión centrada, una estrategia de prevención del crimen destinada a disuadir el delito al aumentar la rapidez, la gravedad y la certeza del castigo mediante la implementación de una combinación de aplicación de la ley, servicios sociales y movilización comunitaria.

En 2014, la División de Servicios de Justicia Penal del estado estableció GIVE (anteriormente conocida como IMPACT). Desde su inceptión, a la Ciudad de Poughkeepsie y a sus socios de GIVE (Fiscalía del Condado de Dutchess, Oficina del Alguacil del Condado de Dutchess y la Oficina de Libertad Probatoria y Correcciones Comunitarias del Condado de Dutchess) se les exigió diseñar un plan que empleara al menos dos de las siguientes estrategias basadas en evidencia: vigilancia de lugares de conflicto, disuasión centrada, alcance en las calles y prevención del delito a través del diseño ambiental.

También se requirió que las agencias participantes integraran la justicia procesal en el plan en un esfuerzo por fomentar la confianza y el respeto entre las personas y las comunidades con los agentes del orden público que les sirven y protegen.

La disuasión centrada se ha institucionalizado en las operaciones diarias del Departamento de Policía. La estrategia se enfoca en conductas delictivas específicas cometidas por un pequeño número de delincuentes crónicos que son vulnerables a sanciones y castigos.

Se les enfrenta e informa directamente a los delincuentes que no se tolerará ningún comportamiento criminal. También se les dice a los delincuentes seleccionados cómo responderá el sistema de justicia penal (como la policía y los fiscales) al comportamiento delictivo; principalmente, que se aplicarán todas las posibles sanciones o palancas.

El mensaje basado en la disuasión se refuerza mediante la represión de los delincuentes o grupos de delincuentes (como los pandilleros), que continúan cometiendo delitos a pesar de la advertencia.

En el año 2017, 31 miembros y asociados fueron acusados formalmente a nivel federal. Como resultado, en 2018, la Ciudad experimentó una reducción del 50 por ciento en delitos violentos.

Además de disuadir el comportamiento violento, estas estrategias también recompensan el cumplimiento y el comportamiento no violento entre los delincuentes al proporcionar incentivos positivos, como el acceso a servicios sociales y oportunidades laborales. En el año 2019, se reactivó la Unidad de Policía Comunitaria y se formó la Unidad BEAT para facilitar y ampliar la disponibilidad de recursos para quienes los necesiten.

Prevención del delito a través del diseño ambiental

La Ciudad continuará avanzando y promoviendo la Prevención del delito a través del diseño ambiental (CPTED por sus siglas en inglés). Este es un esfuerzo polifacético porque implica no solo embellecimiento ni aplicación de código, sino un método de todo el sistema para reducir el crimen, restablecer la seguridad, restaurar la percepción de seguridad y mejorar la calidad de vida de todos en la comunidad. Es un método que se realiza "calle por calle". Una vez que se estabiliza una calle, el esfuerzo de CPTED se expande al siguiente bloque o perímetro en el círculo en expansión.

CPTED consta de cuatro principios:

- Control natural de acceso
- Vigilancia natural
- Territorialidad
- Mantenimiento

En noviembre de 2017, el consultor Mark Dunning proporcionó capacitación de CPTED y ayuda técnica. Basado en las recomendaciones y hallazgos, el Departamento de Policía reactivó la Unidad de Policía Comunitaria y formó la Unidad BEAT para dar atención a ciertos problemas. Estos problemas incluyen, por ejemplo, la falta de vivienda, el merodeo, el mendigar, los drogadictos y otros problemas de calidad de vida dentro de la comunidad. Estas unidades se desplegaron al distrito comercial del centro de la Ciudad, donde también existe la sede del condado. Las patrullas a pie en estas áreas permiten una vigilancia natural. Los policías pueden observar e informar problemas de primera mano, como por ejemplo daños a la propiedad.

Resumen

El jefe de policía se compromete a proporcionar informes semestrales a la comunidad sobre nuestro progreso continuo con respecto a las reformas policiales y las mejores prácticas. Agradecemos esta oportunidad de brindar detalles clave de lo que está haciendo el Departamento de Policía de la Ciudad de Poughkeepsie, y de lo que se ha comprometido a hacer, al servir al público de manera equitativa y justa.

Alcalde de la Ciudad de Poughkeepsie, Rob Rolison

Jefe de policía de la Ciudad de Poughkeepsie, Tom Pape